



REPUBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 15

(05 de junio de 2007)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA OFERTA DEL PROGRAMA
CICLO I: TÉCNICO PROFESIONAL EN MECATRÓNICA, EN JORNADA ESPECIAL**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso
de sus atribuciones legales y estatutarias y,**

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 35 del 15 de noviembre de 2006, autoriza el funcionamiento del Programa de Mecatrónica, Ciclo Técnico Profesional en Mecatrónica.

Que mediante Acuerdo No. 09 del 03 de abril de 2007 el Consejo Superior autoriza el funcionamiento del Programa de Mecatrónica en Jornada Especial.

Que en reunión del 05 de junio de 2007, el Consejo Superior una vez realizado el estudio de viabilidad financiera, autoriza el inicio de la oferta académica del programa Ciclo I: Técnico Profesional en Mecatrónica, a partir del segundo semestre académico de 2007.

Que se requiere expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el inicio de la oferta académica del programa Ciclo I: Técnico Profesional en Mecatrónica, a partir del segundo semestre académico de 2007, en jornada especial.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los cinco (05) días del mes de junio de 2007.


JOSE JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario